

NOTIFICACION POR AVISO DE UN AUTO DE ARCHIVO PCC- 105-2019

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

INFORMA

Que la persona natural y/o jurídica que se relaciona continuación está siendo ejecutado(a) por este Despacho a través de un proceso de Cobro Coactivo para obtener el pago de una obligación a favor del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**.

Que las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir la notificación del mandamiento de pago en su contra, emitidas dentro del Proceso de Cobro Coactivo PCC -040-2019, no han sido atendidas o han sido devueltas.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 58 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, **NOTIFICO** mediante el presente **AVISO** el acto administrativo que se enuncia a continuación, y que se publica en la página web del Instituto Departamental de Salud de Nariño y de manera simultánea en la cartelera ubicada en el Tercer Piso del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Para todos sus efectos, los datos y la parte resolutive del acto administrativo a notificar se enuncian a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE DEUDOR	NIT/CC	ACTO	FECHA DEL ACTO	VALOR
PCC-105-2019	FANNY MERCEDES INSUASTY ORTIZ/ MEDISINTES	27072382	AUTO ARCHIVO DE PCC- 105-2019	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	(\$3.688.500)
ORDENA					
<p>ARTICULO PRIMERO: Ordenar el ARCHIVO del Proceso de Cobro por jurisdicción Coactiva No. PCC 105-2019, seguido en contra de MEDISINTES identificada con NIT. 27.072.382, propietaria y representada legalmente por la señora FANNY MERCEDES INSUASTY ORTIZ identificada con CC No. 27072382 o quien haga sus veces</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente de la presente decisión del Proceso de Cobro por jurisdicción Coactiva No. PCC-105-2019, en contra de MEDISINTES identificada con NIT. 27.072.382 propietaria y representada legalmente por la señora FANNY MERCEDES INSUASTY ORTIZ identificada con CC No. 27072382 o quien haga sus veces. De no ser posible la notificación personal se procederá a notificar conforme a lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p>					



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

La actuación administrativa aquí relacionada se considera legalmente NOTIFICADA en la fecha de publicación del presente aviso.

En constancia se publica en fecha:

04 ABR 2024

PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE



ADRIANA MARISOL MUÑOZ REBOLLEDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA ASESORA JURIDICA
IDSN

Elaboró: Angelica María Ortiz Eraso
 Abogada Contratista OAJ-IDSN